



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338384- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2020-711-E-UNC-DEC#FP, por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud Cát. B, durante el periodo del 01.10.2020 al 01.10.2022.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Mariana Beltrán, presentó el informe de finalización correspondiente, el que fue incorporado al expediente de referencia mediante el IF-2023-01078257-UNC-DSA#FP, en Orden 177.

Que la versión digital del trabajo presentado por la adscripta se reserva en Secretaría Académica.

Que de acuerdo al informe de la Profesora Titular, corresponde aprobar el cursado de la Adscripción *ad-honorem* en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud Cát. B, en el periodo del 01.10.2020 al 01.10.2022.

Que la Licenciada María Eugenia ISSALY DNI 32.397.417, presentó su renuncia a la adscripción que fue autorizada a cursar en la asignatura Psicología de las Adolescencias y Juventudes cát. B, con fecha 19/04/2022.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honorem* a la Licenciada María José MEYER PAZ DNI 30.968.085, cursada en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud Cát. B de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.10.2020 al 01.10.2022.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que la Licenciada María José MEYER PAZ, cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentado el trabajo reglamentario titulado: "Sobre las Políticas Públicas y sus incidencias en las Adolescencias y Juventudes".

ARTÍCULO 3º: Aceptar la renuncia presentada por la Licenciada María Eugenia ISSALY DNI 32.397.417, a la adscripción en la asignatura Psicología de las Adolescencias y Juventudes cát. B,

que fue autorizada a cursar mediante RD-2020-711-E-UNC-DEC#FP, por el periodo del 01.10.2020 al 01.10.2022, a partir del día 19/04/2022.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.